



ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO
(HUELVA)

DECRETO

VISTA la Memoria de Necesidad de la concejal de Turismo, Sector Vinícola, Asociaciones y Hermandades de fecha 7 de enero de 2026 en donde se pone de manifiesto la necesidad de contratar el servicio de carpintería de madera (lote 2) para la reestructuración de las carrozas de carnaval proponiéndose como adjudicatario a Dilegno Nature,SL con CIF B21609318 por un presupuesto de ejecución que asciende a 10.580,24 euros IVA incluido. El plazo de ejecución para llevar a cabo el servicio es hasta el 31 de enero de 2026.

VISTO que el artículo 118.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, la tramitación del expediente de los contratos menores se requerirá la aprobación del gasto y la incorporación al mismo de la factura correspondiente, que deberá reunir los requisitos que las normas de desarrollo de esta ley establezcan.

VISTA las retenciones de crédito de la Intervención de fecha 21 enero de 2026

VISTO el informe de Secretaría de fecha 19 de enero de 2026

Por ello, y con el objeto de proceder a la contratación menor descrito, de conformidad con lo dispuesto en la DA 2 de la Ley 8/2017, de 9 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP),RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar el gasto por importe que asciende a 10.580,24 euros IVA Incluido.

SEGUNDO: Adjudicar el servicio de carpintería de madera (lote 2) para la reestructuración de las carrozas de carnaval a Dilegno Nature,SL por un importe de adjudicación que asciende a 10.580,24 euros IVA incluido. El plazo de ejecución para llevar a cabo el servicio es hasta el 31 de enero de 2026. El contratista ha de presentar la factura mediante FACE una vez efectuado el servicio, la cual se abonará conforme a los plazos legalmente establecidos.

TERCERO: Publicar la presente resolución en el perfil del contratante del Iltmo. Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado.

CUARTO: Notificar al interesado la presente resolución con expresión de los recursos que procedan.

PLAZA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, 1

21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

CSV: 07EA000F735A00E0B8X6W7G2N4

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA000F735A00E0B8X6W7G2N4 en la Sede Electrónica de la Entidad	FIRMANTE - FECHA	EXPEDIENTE :: 2026CONTR0000007
	MARIA ENGRACIA CLAVIJO ASUERO-CONCEJAL DE TURISMO, SECTOR VINÍCOLA, ASOCIACIONES Y HERMANDADES - 26/01/2026 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma.OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 26/01/2026 08:57:43	Fecha: 08/01/2026 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL





ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO
(HUELVA)

Bollullos par del Condado, a la fecha referenciada digitalmente

PLAZA DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, 1

21710 BOLLULLOS PAR DEL CONDADO (HUELVA)

CSV: 07EA000F735A00E0B8X6W7G2N4



La autenticidad de este documento
se puede comprobar con el código
07EA000F735A00E0B8X6W7G2N4
en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
MARIA ENGRACIA CLAVIJO ASUERO-CONCEJAL DE TURISMO, SECTOR VINÍCOLA, ASOCIACIONES Y
HERMANDADES - 26/01/2026
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración
Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 26/01/2026 08:57:43

EXPEDIENTE ::
2026CONTR0000007
Fecha: 08/01/2026
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO
GENERAL

